



# 3.<sup>a</sup> Reunión Nacional de Responsables de la Gestión de Equipo Médico

San Francisco de Campeche, Campeche, 28 y 29 de junio de 2017.

Consideraciones del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para la asignación de recursos

L.C Maribel Alvarado Ávalos

28 de junio de 2017



# Contenido

- Marco Jurídico.
- Regla 35.
- Errores más comunes al presentar los Proyectos o Programas de Inversión.



## Marco Jurídico.

- Para la asignación de recursos a un programa o proyecto de inversión, es necesario cumplir con las **Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.**



## Regla 35.

1. El Área Solicitante deberá manifestar, por escrito, que la unidad médica que reciba recursos del fondo es patrimonio federal o estatal;
2. En caso de obra, estar inscritas en el Plan Maestro de Infraestructura o contar con el Certificado de Necesidad emitido por la DGPLADES;
3. En caso de obra nueva, contar con el dictamen de factibilidad emitido por DGDIF, ante quien deberá acreditar la propiedad federal o estatal del terreno;
4. En caso de equipo médico y/o telemedicina, contar con el Certificado de Necesidad y/o Dictamen de Validación de equipo médico expedido por el CENETEC.



## Regla 35.

5. Contar con registro vigente en la cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP;
6. Carta-Compromiso, expedida por la autoridad competente del Área Solicitante de que se trate, para cubrir los gastos de operación, incluido el recurso humano;
7. Constancia emitida por la DGF en la que se indique que, de la revisión a los recursos que ha autorizado el Comité Técnico al Área Solicitante de la subcuenta con la que se pretenda financiar el proyecto o programa de inversión que tenga una antigüedad mayor a dos años a partir del día de la convocatoria a la sesión, ésta ha ejercido al menos el 80% de los mismos, y.
8. Declaraciones.



## Errores más comunes al presentar los Proyectos o Programas de Inversión.

- No presentan los certificados emitidos por DGPLADES, DGDIF Y CENETEC.
- La cantidad que valida DGPLADES no cuadra con el ACB y la memoria de cálculo.
- Para proyectos de equipamiento, la memoria de cálculo no coincide con lo que valida CENETEC, por ejemplo, en el nombre del equipo, cantidad y precio.



## Errores más comunes al presentar los Proyectos o Programas de Inversión.

- Una vez realizada una revisión previa al disco compacto, se detecta que éste no tiene integrado el formato Programas y Proyectos de Inversión (PPI).
- El PPI no cuadra con las cantidades establecidas en el ACB y la memoria de cálculo.
- El nombre del proyecto, no es coincidente con los que aparecen en toda la documentación enviada.



## Errores más comunes al presentar los Proyectos o Programas de Inversión.

- No integran el formato denominado “Datos Generales del Proyecto o Programa de Inversión” (PPI), requisitado y firmado de manera impresa y digital (CD).
- El formato PPI no contiene la firma de quien lo elaboró y autorizó.



# ¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

[estrellaries@gmail.com](mailto:estrellaries@gmail.com)

[maribel.alvarado@salud.gob.mx](mailto:maribel.alvarado@salud.gob.mx)

